



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
**GUANAJUATO**



Oficio: U.A.I.P. 1409/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 28 de abril de 2021

*"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"*

**C. Karla Arredondo.**  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 00915521, el día 16 de abril de 2021, misma que a la letra dice:

- *"El decreto legislativo 107 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 235, segunda parte el 25 de noviembre del 2019, mediante el cual se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En el artículo quinto transitorio del mencionado decreto se establece la obligación a los municipios adecuar sus reglamentos a las disposiciones de esta ley, por tal motivo se pregunta si este municipio llevó a cabo las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento con esta obligación. Si la respuesta es afirmativa se solicita se adjunte o señale evidencia.".* (sic).

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DG0074/2021**, suscrito por el **Lic. Noé Soto Arias, Enlace de la Secretaría del H. Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
**GUANAJUATO**

Guanajuato, Gto., a 28 de abril de 2021

Número de oficio: DG0074/2021

“Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021”

**Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso,**

Titular de la Unidad de Transparencia y

Acceso a la Información Pública

Presente.

En atención a la solicitud de información expuesta por la ciudadana Karla Arredondo, bajo el folio 00915521, quien teniendo como marco de referencia la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente a partir del primero de enero del año 2020, pregunta si el municipio adecuó sus reglamentos a las disposiciones de dicha ley, en tiempo y forma se indica:

Que el tema traído a colación por la peticionaria, se encuentra incluido o forma parte de los trabajos implementados al interior de la administración y encaminados como en otras ocasiones se ha informado, a lograr un paralelismo entre la legislación local y los reglamentos vigentes en el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento, le expreso mi consideración y respeto.

**Atentamente**

**Lic. Noé Soto Arias**

**Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Con copia para:  
Archivo  
Minutario  
NSA

